ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. N.º 38/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA Y CALIENTE PARA LA D.G.R.P. - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SEGUNDO LLAMADO"
ID N° 378.381.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año 2020, en el Departamento de Licitación, 4to. Piso, Torre Sur de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 15:30 horas, se reúnen a fin de realizar la prórroga del Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. N.º 38/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA Y CALIENTE PARA LA D.G.R.P. - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SEGUNDO LLAMADO" I.D. N° 378.381.** ----------

El acto se encuentra presidido por **FERNANDO MÉNDEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañada por **RODRIGO AGUILAR – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. -------

Presento su oferta **PAMAQ S.A.** representada en este Acto por la **SRA. ALICE VERA** con **C.I. N° 815.984.**----------

Se deja constancia que no se presentaron más ofertas para la presente Apertura por lo que no se contempla la cantidad mínima de 3 ofertas para realizar la misma. ----------

Atento a lo establecido por la **Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 5695/19** en su **ARTÍCULO 30 PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS** *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*----------

En ese sentido, se procede a la prórroga del llamado fijándose la nueva fecha de Apertura de Sobres en la Adenda correspondiente y en el Portal de la DNCP. ----------

Se aclara que para el presente llamado se han invitado a las siguientes empresas: ----------

1) **PAMAQ S.A.** ----------
2) **FRIOTEXS G S.R.L.** ----------
3) **CANARIAS S.A.** ----------
4) **AQUA QUIMICA S.R.L.** ----------
5) **AQUAFREE S.R.L.** ----------

Alice Vera
PAMAQ S.A.
Encargada de Licitaciones
0972.310.115 - 0982.153.34

José Rodrigo Aguilar O.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Una vez leído el presente documento, se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto. ----------

.....

FERNANDO MÉNDEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....

RODRIGO AGUILAR
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....

ALICE VERA
REPRESENTANTE
PAMAQ S.A.